



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

(Nota presentada por la República del Ecuador)

Señor Presidente:

Ecuador se complace participar en este foro en el que los Estados buscan trabajar conjuntamente en el área de la aviación civil para el beneficio de sus conciudadanos.

La República del Ecuador reafirma su compromiso con la Aviación Civil como motor de desarrollo económico, social y turístico, en concordancia con los ejes del Plan de Gobierno 2025-2029 del presidente Daniel Noboa, que prioriza la conectividad, la producción sostenible, la innovación y el turismo.

La aviación civil constituye una herramienta estratégica para el fortalecimiento de la conectividad aérea nacional e internacional, el impulso del turismo sostenible, el apoyo a la producción nacional, la inserción internacional y la consolidación de la seguridad operacional mediante el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), así como a través de la implementación de medidas para una correcta aplicación del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP - *safety*); y la facilitación de las auditorías de seguridad a través del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP - *security*).

Durante el 42 Período de Sesiones, Ecuador respalda el fortalecimiento del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), el Enfoque de Monitoreo Continuo (CMA) y la implementación del Plan Global de Mejora de la Seguridad de la Aviación (GASP); promoviendo asistencia técnica para Estados en desarrollo, con énfasis en ciberseguridad, interferencias ilícitas y lucha contra la trata de personas.

En medio ambiente y sostenibilidad, Ecuador apoyará medidas globales que equilibren la eficiencia operacional, la sostenibilidad y el financiamiento climático, impulsando la transición energética y la implementación del Esquema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA). En cuanto a turismo y facilitación se respaldarán resoluciones que fortalezcan el Anexo 9, simplifiquen procesos migratorios y promuevan la digitalización, en beneficio del turismo y el comercio internacional. Finalmente, en lo referente a conectividad aérea, Ecuador promoverá la integración regional latinoamericana, favoreciendo políticas que fortalezcan la conectividad aérea.

Ecuador apoya la adopción del Plan Global de Mejora de la Seguridad de la Aviación (GASP) 2026-2028, priorizando una cultura de seguridad, análisis de datos y gestión de riesgos. Respalda la modernización

tecnológica en el marco del Plan Global de Navegación Aérea (GANP), priorizando rutas eficientes en el corredor andino. Impulsaremos marcos regulatorios para los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas (UAS) y movilidad aérea avanzada en agricultura, logística y monitoreo ambiental y respaldaremos la integración de riesgos cibernéticos en los sistemas de gestión de seguridad operacional (SMS/SSP).

Sobre el presupuesto Ecuador apoya que la OACI, en el siguiente trienio, priorice la asistencia técnica, cooperación regional y modernización digital.

En el área jurídica, mi país respalda la actualización de los instrumentos de derecho aéreo internacional frente a amenazas emergentes como ciberseguridad y Sistema de Aeronave no Tripulada (UAS) y promoverá mecanismos de cooperación y notificación oportuna de incidentes conforme al Art. 12 del Convenio de Chicago.

Señor Presidente,

Ecuador, Estado Miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional (Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)) desde 1946 y signatario del Convenio de Chicago, presenta su candidatura al Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Parte III, para el período 2025-2028. Ecuador busca aportar al Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con su experiencia y compromiso en el fortalecimiento de la seguridad operacional, la facilitación, la seguridad de la aviación civil, la conectividad regional y la sostenibilidad ambiental.

Entre los aportes de Ecuador a la Aviación Internacional se puede mencionar:

En seguridad operacional: fortalecimiento del Programa Estatal de Seguridad Operacional con un enfoque de vigilancia basada en riesgos. En conectividad regional, facilitando la integración de Sudamérica con el resto del mundo como punto estratégico en el corredor andino y pacífico. En turismo sostenible, se ha generado políticas públicas de facilitación alineadas al anexo 9 de la OACI para promover la entrada segura y ágil de visitantes.

En cuanto a cooperación técnica y regional, Ecuador buscará fortalecer la cooperación bilateral y multilateral con Estados de la región Sudamericana de la OACI (SAM), promoviendo capacitación de inspectores, supervisión de seguridad operacional y modernización tecnológica de la gestión de tráfico aéreo. Se podrá fomentar la participación activamente en paneles y grupos de trabajo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre seguridad operacional (*safety*), seguridad de la aviación (*security*), facilitación (FAL), transporte aéreo, ciberseguridad e innovación tecnológica, aportando la perspectiva de un Estado en desarrollo.

Ecuador apoyará las iniciativas de la Organización de Aviación Civil Internacional orientadas a fortalecer la ética, la rendición de cuentas y la optimización de recursos.

Ecuador será una voz de un Estado que representa a los países en desarrollo; promoverá la aviación civil como motor de turismo, producción y conectividad. Fortalecerá la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, la sostenibilidad y la innovación y propenderá a que la OACI sea una organización inclusiva, eficiente y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La candidatura de Ecuador refleja nuestro compromiso de trabajar por un sistema de transporte aéreo global más seguro, resiliente y sostenible.

Muchas gracias.